



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0908'08

Notaria 4ta.



Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA DE CAMIONETAS "TRANSTABACUNDO S.A.".

SUSCRITA POR: MELCHOR ARNULFO ANDRANGO CUZCO

CAPITAL ANTERIOR: US\$ 208.00

CUANTIA AUMENTO: USD. 608.00

CAPITAL NUEVO: US\$. 816.00

M.L. DI: 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES VEINTE Y OCHO DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mí doctor JAIME AILLON
ALBAN, NOTARIO CUARTO PUBLICO DE ESTE CANTON, comparece a
la celebración de la presente escritura de AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE CAMIONETAS
"TRANSTABACUNDO S.A.", señor MELCHOR ARNULFO ANDRANGO
CUZCO, soltero, en su calidad de Gerente y representante
legal de la Compañía "TRANSTABACUNDO S.A.", conforme el
nombramiento adjunto como habilitante. El compareciente es
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y
residente en el cantón Pedro Moncayo, provincia de
Pichincha, y de tránsito por esta ciudad de Quito,
legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a
quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura
publica el contenido de la siguiente minuta que me entrega,
cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a
continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo dignese agregar una de

Aumento de capital y Reforma del Estatuto de la COMPANIA DE CAMIONETAS "TRANSTABACUNDO" S.A., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, a nombre y representación de la COMPANIA DE CAMIONETAS "TRANSTABACUNDO" S.A., el señor Melchor Arnulfo Andrango Cuzco, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de Compañía antes citada, según consta del nombramiento legalmente inscrito que se adjunta. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, con residencia y domicilio en el cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Quinto del cantón Quito, se constituyó la Compañía de Camionetas "TRANSTABACUNDO" S.A., y fue inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, Tomo quince, junto con la Resolución número punto noventa y siete quíen uno punto uno punto uno punto treinta cincuenta y cuatro de diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete del señor Intendente de Compañías de Quito, que aprueba la constitución. Se anotó con el número mil uno en el Repertorio. Los accionistas de la compañía reunidos en Junta General Extraordinaria, celebrada el día miércoles veinte y cuatro de mayo del dos mil, Resolviendo por Unanimidad el Aumento de Capital; y Reforma del Estatuto Social de la Compañía. No se aprueba la disminución de capital. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes señalados, el señor Melchor Arnulfo Andrango Cuzco a nombre y representación de la Compañía de Camionetas



DR. JAIME AILLON ALBAN

0906'07

NOTARIA
CUARTA

TRANSTABACUNDO S.A., en cumplimiento de la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada el día miércoles que contábamos veinte y cuatro de mayo del dos mil declara: UNO.- Que se aumenta el capital Social de la Compañía de Doscientos Ocho Dólares a Ochocientos dieciséis Dólares de los Estados Unidos de Norte América, efectuando un aumento de seiscientos ocho Dólares de los Estados Unidos de Norte América, pagaderos en numerario y de la siguiente manera, el cincuenta por ciento del aumento a la fecha de suscripción del presente documento y el otro cincuenta por ciento a dos años plazo. DOS.- Se reforma el Estatuto Social de la Compañía en lo referente al Capítulo Segundo, Artículo Quinto, del Capital y su integración, a consecuencia del aumento de Capital expresado anteriormente, por lo cual el Artículo Quinto dirá:

ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DIECISÉIS DOLARES de los Estados Unidos de Norte América, divididos en OCHOCIENTAS DIECISÉIS ACCIONES, de UN DOLAR de los Estados Unidos de Norte América CADA UNA, de acuerdo al cuadro de Integración que se adjunta al acta de la Junta General Extraordinaria de veinte y cuatro de mayo del dos mil. Las sumas pagadas en numerario corresponden al capital Social pagado, cantidad que han sido depositadas en la cuenta de ahorros de la Compañía, conforme consta del certificado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito; el saldo a pagarse por parte de los Accionistas será cubierto en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de protocolización de esta escritura. Usted señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo para

la completa validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ
LA MINUTA. firmada por el doctor VICENTE GALIANO, con
matrícula profesional número dos mil cuarenta y uno del
Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de esta
escritura se observaron todos los preceptos legales del
caso y leída que le fue por mí el Notario al compareciente,
el mismo se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



X

MELCHOR ARNULFO ANDRANGO CUZCO

C.C. 050191760-7

Firmado) Doctor Jaime Aillón Albán Notario Cuarto del Cantón
Quito.-
ADJUNTO DOCUMENTOS HABILITANTES.-

0000108

VOT. 528222

ESTUDIANTE

MELCHOR ANDRANGO

QUINTANA CUZCO

28-04-92

CUERTE DE SU TITULAR

1834305

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA

ANDRANGO CUZCO MELCHOR ARNULFO

QUINTANA CUZCO

28-04-92

01 199 00199

QUINTANA CUZCO / PEDRO MONCAYO

TABACUNDO

28 - Nov / 2001

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de mayo

0001-195

ANDRANGO CUZCO MELCHOR ARNULFO

QUINTANA CUZCO

QUINTANA CUZCO / PEDRO MONCAYO

TABACUNDO

28 de Noviembre del 2001



Compañía de Camionetas Trans Tabacundo

Permiso otorgado por el Consejo Provincial de Tránsito N° 123 y
Resolución N° 063-CJ-017-97-CNTTT de Nov-97

Ofi N°

Tabacundo, a 17 de diciembre de 1.999.

Sr.

Melchor Arnulfo Andrango Cuzco.

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Camionetas "TRANS TABACUNDO", realizada el 15 de diciembre de 1.999, tuvo el acierto de nombrar ~~representante~~ de la indicada Empresa, con los deberes y atribuciones contempladas en la Ley y los Estatutos de la misma.

El presente nombramiento, se lo hace por el ejercicio ~~de DOS AÑOS~~, pero podrá actuar en funciones prorrogadas hasta que la Junta General de Accionistas, designe su sucesor o en su defecto lo ratifique en sus funciones. Este nombramiento, será el respaldo suficiente para que asuma la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía de Camionetas "TRANS TABACUNDO", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 18 de septiembre de 1.997, ante el Dr. Edgar Terán, Notario quinto del cantón Quitto e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo, el 11 de diciembre de 1.997.

Atentamente,

Sr. Luis Gerardo Muñoz Marmol.
PRESIDENTE

Acepto la designación con la que se ha servido honorarme, la cual la desempeñaré fiel y legalmente, apegado a la Ley y el Estatuto.

Atentamente,

Sr. Arnulfo Andrango Cuzco.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA DE CAMIONETAS "TRANSTABACUNDO" S.A**

En el cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, hoy miércoles 24 de mayo del 2000, a las diecisiete horas, en las oficinas de la Compañía, ubicado entre las calles Sucre y Luis Freire de este cantón, encontrándose presente el sesenta y dos por ciento del capital social que son los siguientes accionistas: 1) Albuja Franklin; 2) Andrango Melchor; 3) Bravo Carlos, representado por la señora María Lita Montero; 4) Buitrón Carlos; 5) Cabascango Luis; 6) Cachipundo Segundo; 7) Cachipundo Vicente; 8) Collaguaso Segundo Aníbal; 9) Cuzco Augusto; 10) De la Cruz Pedro; 11) De la Cruz Emiliano; 12) Estévez Serafín; 13) Guasgua Elías; 14) Hermosa Luis Antonio; 15) Lema Luis; 16) Morillo Jorge; 17) Montalvo Antonio; 18) Morocho Díaz William; 19) Muñoz Luis Gerardo; 20) Ruíz Manuel; 21) Valenzuela Franklin; 22) Lita Montero Arturo, representado por la señora Mariana del Rosario Ayala; 23) Cualchi Cucuango Carlos Alfonso; 24) Quimbiamba José Pedro, 25) Cualchi Quimbianba Luis Alfonso 26) Marroquín Luis Guillermo, representado por la señora Sisa María Clemencia 27) Valverde Cuzco José, propietarios en forma proporcional de las acciones sociales que constan en el Estatuto; presidida por su presidente señor. Luis Muñoz Marmol, actúa como secretario el señor Andrango Melchor Arnulfo en su calidad de Gerente General, encontrándose presente el quórum reglamentario el Sr. Presidente declara instalada la Junta y pide a secretaría de lectura el Orden del Día que consta en la convocatoria publicada en la prensa;

PRIMERO.- Conocimiento y aprobación del balance correspondiente al período económico de 1999.

SEGUNDO.- Conocimiento y aprobación de los Informes presentados por el señor Gerente General y Comisario correspondiente al año de 1999.

TERCERO.- Reforma del Estatuto, Disminución del Capital y Aumento de Capital.

CUARTO.- Autorización para que el Gerente General celebre la escritura de aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Presidencia pone en consideración de la Junta General el orden del día, una vez aprobado, el señor secretario da lectura el primer punto: Conocimiento y Aprobación del Balance correspondiente al período económico de 1999. En relación a este punto toma la palabra el señor Serafín Estévez Gerente General del período correspondiente a 1999 y dice; Que se ha procedido a realizar el balance considerando que la compañía desde su Constitución no ha efectuado movimiento económico alguno por lo tanto se ha practicado tomando en cuenta el capital social que se encuentra depositado en un Banco Local por las participaciones de cada uno de los accionistas. Se procede a dar lectura el balance presentado; después de varias deliberaciones la Junta General resuelve aprobar por unanimidad el BALANCE correspondiente al período económico de 1999, debiendo ser presentado en la Superintendencia de Compañías y Ministerio de Finanzas para su aprobación.

RAZÓN: Certifico. Que con fecha 7 de Enero del año 2000 a fojas 1 No. 1 del Registro de Nombramientos, Tomo 17. Se encuentra inscrita la primera copia del presente documento.- Tabacundo a veintiocho de Noviembre del año dos mil uno.

EL REGISTRADOR



Milton H. Caluquillin
Dr. Milton H. Caluquillin
REGISTRADOR

El señor Presidente pide a secretaría de lectura el siguiente punto del orden del día: SEGUNDO.- Conocimiento y aprobación de los Informes presentados por los señores Gerente General y Comisario correspondientes al año de 1999. Se da lectura Informe por Informe, resolviendo aprobar por Unanimitad.

Secretaría da lectura el siguiente punto del orden del día: TERCERO.- Reforma del Estatuto, Disminución de Capital y Aumento de Capital: En relación a este punto la Junta General por unanimidad Resuelve: Uno) Negar la disminución de capital; Dos) Dando cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañías sobre el aumento de capital, que para el caso de Sociedades Anónimas debe ser mínimo de Ochocientos dólares, así como a las resoluciones 008 de 24 de Abril del 2000 y a la N° 005 de 14 de junio del 2001; en tal virtud se resuelve aumentar la cantidad de seiscientos ocho dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$608.00), en forma proporcional, conforme consta del cuadro de Integración que se adjunta a la presente acta, cantidad que se aumenta y la existente (\$208.00), suman los Ochocientos Dieciséis Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$816.00), e incrementar el valor nominal de las acciones resultantes. Para este efecto debemos además proceder a Reformar el Estatuto en su parte correspondiente al capítulo segundo, Artículo Quinto del Capital Social, quedando de la siguiente manera:

ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DIECISÉIS DOLARES de los Estados Unidos de Norte América, divididos en Ochocientas Dieciséis ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, pagaderos de la siguiente manera: el cincuenta por ciento se encuentra pagado en numerario y que han sido depositados en la cuenta de ahorros de la Compañía, conforme consta del certificado conferido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pedro Moncayo LTDA; el otro cincuenta por ciento a pagarse, lo podrán hacer los Accionistas en un plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de protocolización de la Escritura de Reforma.

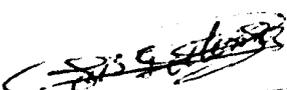
Secretaria da lectura el último punto del orden del día:

CUARTO.- Autorización para que el Gerente General celebre la escritura de aumento de capital, Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía .

La Junta General, autoriza al señor Melchor Arnulfo Andrango Cuzco, Gerente General y como tal representante legal de la Compañía para que celebre la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía.

La presidencia da un receso para la redacción del acta.

Habiéndose evacuado todos los puntos y sin ninguna modificación es aprobada el acta por unanimidad. Con lo que termina la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, a las veinte y un horas treinta minutos, firmando para constancia todos los accionistas asistentes a la misma.


Sr. Luis Muñoz Marmol
PRESIDENTE




Sr. Arnulfo Andrango C.
GERENTE-SECRETARIO

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>CAP. PAGADO NUM.</u>	<u>CAP. A PAGAR</u>	<u>TOTAL</u>
Albuja M. Franklin	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Andrango Cuzco Melchor	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Bravo M. Carlos	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Buitrón M. Carlos	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Cabascango C. Luis	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Cachipuendo G. Segundo	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Cachipuendo Segundo V.	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Campos Segundo Manuel	5.20✓	0.80	0.40	0.40	-6✓
Collaguaso Segundo A.	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Cualchi C. Carlos	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Cuzco Imba Victor	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Collaguaso Segundo G.	5.20✓	0.80	0.40	0.40	-6✓
Cualchi Q. Luis Alfonso	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Chorlango Segundo E.	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
De la Cruz Emiliano	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
De la Cruz Pedro	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Espinosa C. Cristián	5.20✓	0.80	0.40	0.40	-6✓
Estevez E. Serafin	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Farinango T. Mariano	5.20✓	0.80	0.40	0.40	-6✓
Guasgua Cumbal Luis	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Guasgua Q. Elias	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Hermosa Luis A.	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Lema Luis	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Lita M. Carlos	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Morocho Willian R.	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Montalvo M. Segundo	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Morillo B. Jorge	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Morocho C. Luis	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Muños Marmol Luis	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Navarrete C. Jorge	5.20✓	0.80	0.40	0.40	-6✓
Quimbamba Pedro	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Robalino Ch. Wilsón	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Marroquin C. Luis	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Robalino P. Ricardo	5.20✓	0.80	0.40	0.40	-6✓
Ruíz Morales Manuel	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Villa Heredia Manuel	5.20✓	0.80	0.40	0.40	-6✓
Toapanta Cuzco José	5.20✓	0.80	0.40	0.40	-6✓
Valenzuela O. Franklin	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Valverde Cuzco José	5.20✓	18.80	9.40	9.40	24✓
Villa Luis	5.20	18.80	9.40	9.40	24
	208	608	304	304	816

Franklin D. Meyer III.

~~170351801-7~~

H. H. Lutz

090171160-7

James C. [unclear]

170885836-6

James C. [unclear]

170794843-4

William H. [unclear]

770757757-3

Donald [unclear]

170831927-0

Robert [unclear]

170628491-11

Robert L. C.

170983761-4

Arthur [unclear]

170832832-1

Arthur [unclear]

170821426-5

Ernest and Della Gray

170026675-6

Joseph [unclear]

170046224-3

John [unclear]

170805501-5

John A. Hernandez

170026150-4

David [unclear]

17072324-6

~~Jonas V. Ferrer 013.~~

170282110-4

~~Antonio Montano~~

771222097-7

~~Julian Sanchez~~

170668430-3

~~[Signature]~~

170819970-0

~~Manuel A. Ruiz Morales~~

100153025-5

~~[Signature]~~

170265607-3

~~[Signature]~~

171291136-9

~~[Signature]~~

171034299-7

~~[Signature]~~

771295845-1

~~[Signature]~~

170751124-4

~~[Signature]~~

170591283-8

170418541-6

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta de Noviembre del año dos mil uno.-

Notaría 4ta.



~~[Signature]~~

Dr. Jaime Aillón Albán NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
Quito - Ecuador



DR. JAIME AILLON ALBAN

000012

**NOTARIA
CUARTA**

...ZON: Tomé nota de la Resolución Nro.02.Q.IJ.203, de diez y siete de Enero del año dos mil dos, por la cual la Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día Jueves treinta y uno de Enero del año dos mil dos.-

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito -Ecuador



NOTARIA
QUINTA

000010

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución 02.D.IJ.203, de la Sra.
 2 Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de
 3 la Superintendencia de Compañías, el 17 de enero del
 4 2002, se aprueba la presente Escritura Pública de
 5 Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la
 6 compañía " **COMPANIA DE CAMIONETAS TRANSTABACUNDO S.A.**",
 7 otorgada ante Notario 4to. Dr. Jaime Aillon Albán;
 8 constituida ante el Notario Quinto del Cantón Quito Dr.
 9 Edgar Patricio Terán Granda, y de lo cual **tomé nota al**
 10 **margen de la respectiva matriz**, celebrada el 18 de
 11 septiembre de 1997, cuyo archivo se encuentra
 12 actualmente a mi cargo.- Quito, a 4 de febrero del año
 13 2002.-

Notaría 5ta



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Quito - Ecuador

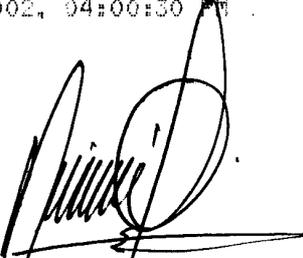
GRA.

28

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PEDRO MONCAYO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura con el No. 03 en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 20, repertorio(s) -160-. Se archiva la segunda copia certificada en cumplimiento de la Ley.

Jueves, 07 Febrero 2002, 04:00:30 PM


EL REGISTRADOR ENCARGADO



Los números de Matricula le servirán para cualquier tramite posterior

Responsable .-

Asesor .- Lcdo. PAUL CALUGUILLIN

